INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-932f-0dcb-fa22-613b-78c0-e7a0-4354-c7fd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2019-08-00580

AXIL 3000 P

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Julio 2025 – Modificación: 1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.

2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Toda la madera tratada debe ir etiquetada conforme a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento (UE) 528/2012, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de productos biocidas. En dicha etiqueta debe de figurar: **Artículo:** Madera tratada con producto biocida TP-8. **Propiedad biocida:** insecticida. **Sustancias activas:** Denominación de todas las sustancias activas con las que se ha tratado la madera.
2.	El propiconazol cumple los criterios de exclusión, en particular por ser un alterador endocrino. Además, en estos momentos no existen alternativas posibles de biocidas autorizados que cubra todos los usos. En consecuencia, dado que no se puede determinar si existen riesgos inaceptables, este producto está autorizado de conformidad con el artículo 19(5) del Reglamento 528/2012 sobre comercialización y uso de biocidas.

CSV : GEN-932f-0dcb-fa22-613b-78c0-e7a0-4354-c7fd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/07/2025 16:27 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-932f-0dcb-fa22-613b-78c0-e7a0-4354-c7fd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2019-08-00580

AXIL 3000 P

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:

a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.

b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
PELIGRO	 GHS05 GHS08 GHS09

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.

6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.

7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -**,** salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

8. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.

9. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.

10. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Articulo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.

11. En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y

CSV : GEN-932f-0dcb-fa22-613b-78c0-e7a0-4354-c7fd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/07/2025 16:27 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-932f-0dcb-fa22-613b-78c0-e7a0-4354-c7fd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021 de 25 de marzo, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la fic ha toxicológica según el procedimiento mencionado.

12. Esta decisión remplaza la Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **24 de junio de 2024**.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio

CSV : GEN-932f-0dcb-fa22-613b-78c0-e7a0-4354-c7fd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/07/2025 16:27 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-932f-0dcb-fa22-613b-78c0-e7a0-4354-c7fd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

AXIL 3000 P

Tipo(s) de Producto: 08

ES/MR(NA)-2019-08-00580

ES-0020076-0000

CSV : GEN-932f-0dcb-fa22-613b-78c0-e7a0-4354-c7fd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/07/2025 16:27 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-932f-0dcb-fa22-613b-78c0-e7a0-4354-c7fd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2019-08-00580

AXIL 3000 P

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	AXIL 3000 P

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	**Nombre**	BERKEM DEVELOPPEMENT
	Dirección	Marais Ouest 24680 Gardonne Francia
1.2.2. Número de autorización	ES/MR(NA)-2019-08-00580	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0020076-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	05/02/2019	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	31/12/2026	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	ADKALIS
Dirección del fabricante	Marais Ouest 24680 Gardonne Francia
Lugar de fabricación	Marais Ouest 24680 Gardonne Francia

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	3-iodo-2-propynylbutylcarbamate (IPBC)
Nombre del fabricante 1	LANXESS Deutschland Gmb
Dirección del fabricante 1	Kennedyplatz 1 D-50569 Köln Germany
Lugar de fabricación 1	Shanghai Hui Long Chemicals Co Ltd. Dengta Jiazhu Rd. 201815 District Shanghai P.R. China
Nombre del fabricante 2	TROY Chemical Company BV
Dirección del fabricante 2	Uiverlaan 12e, 3140 AC Maasluis, Netherlards

CSV : GEN-932f-0dcb-fa22-613b-78c0-e7a0-4354-c7fd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/07/2025 16:27 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-932f-0dcb-fa22-613b-78c0-e7a0-4354-c7fd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2019-08-00580

AXIL 3000 P

Lugar de fabricación 2	One Avenue L Newark, 07105 New Jersey Estados Unidos

Sustancia activa	Propiconazol
Nombre del fabricante 1	LANXESS Deutschland GmbH
Dirección del fabricante 1	Kennedyplatz 1 D-50569 Köln Alemania
Lugar de fabricación 1	Syngenta Crop Protection AG. CH-1870 Monthey Suiza
Nombre del fabricante 2	JANSSEN PMP
Dirección del fabricante 2	Turnhoutseweg 30 2340 Beerse, Bélgica
Lugar de fabricación 2	North Area of Dongsha Chem-Zone Zhangjiagan- Jiangsu, 215600- P.R. China

Sustancia activa	Tebuconazol
Nombre del fabricante	LANXESS Deutschland GmbH
Dirección del fabricante	Kennedyplatz 1 D-50569 Koln Alemania
Lugar de fabricación	Bayer Corp., Agriculture Division Hawthorn Road, P.O. Box 4913 MO 64120-001 Kansas City Estados Unidos

Sustancia activa	Permetrina
Nombre del fabricante 1	LANXESS Deutschland GmbH
Dirección del fabricante 1	Kennedyplatz 1 D-50569 Köln Alemania
Lugar de fabricación 1	Bilag Industries Limited Plot #306/3, II Phase, GIDC Vapi - 396 195, Gujarat, India
Nombre del fabricante 2	Caldic Denmark A/S (Acting for TAGROS Chemicals India Ltd)
Dirección del fabricante 2	Odinsvej 23, DK-8722 Hedensted, Denmark

CSV : GEN-932f-0dcb-fa22-613b-78c0-e7a0-4354-c7fd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/07/2025 16:27 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-932f-0dcb-fa22-613b-78c0-e7a0-4354-c7fd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2019-08-00580

AXIL 3000 P

Lugar de fabricación 2	Tagros Chemicals India Limited A4/1&2, SIPCOT Industrial Complex Kudikadu, Cuddalore, Tamil Nadu India

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
IPBC	3-Iodo-2-propynyl butyl carbamate	Sustancia activa	55406-53-6	259-627-5	0,75
Propiconazol	1-[[2-(2,4-dichlorophenyl)-4-propyl-1,3-dioxolan-2-yl]methyl]-1H-1,2,4-triazole	Sustancia activa	60207-90-1	262-104-4	0,75
Tebuconazol	(RS)-1-(4-chlorophenyl)-4,4-dimethyl-3-(1H-1,2,4-triazol-1-ylmethyl)-pentan-3-ol. Ratio (1:1)	Sustancia activa	107534-96-3	403-640-2	0,75
Permetrina	3-phenoxybenzyl(1RS)-cis,trans-3-(2,2-dichlorovinyl)-2,2-dimethylcyclopropanecarboxylate	Sustancia activa	52645-53-1	258-067-9	1
Alcohol C11, etoxilado	C11-Oxoalcohol, ethoxylated	-	127036-24-2	931-927-7	3,56

2.2. Tipo(s) de formulación

Microemulsión

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H318: Provoca lesiones oculares graves. H360D: Puede dañar al feto. H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de prudencia	P201: Solicitar instrucciones especiales antes del uso. P202: No manipular la sustancia antes de haber leído y

CSV : GEN-932f-0dcb-fa22-613b-78c0-e7a0-4354-c7fd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/07/2025 16:27 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-932f-0dcb-fa22-613b-78c0-e7a0-4354-c7fd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

	comprendido todas las instrucciones de seguridad. P261: Evitar respirar el aerosol. P272: Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo. P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P308+P313: EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico. P321: Se necesita un tratamiento específico (ver … en esta etiqueta). P391: Recoger el vertido. P405: Guardar bajo llave. P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

4. Uso(s) autorizado(s)

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Tratamiento preventivo de la madera – inmersión y pulverización – personal profesional especializado

Tipo de Producto	TP08. Protectores para maderas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	El producto es eficaz en el tratamiento preventivo contra insectos que destruyen la madera, incluidas las termitas y los hongos (podredumbre blanca y marrón).
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	*Hylotrupes bajulus L*. – Larvas – Carcoma grande o polilla de la madera. Escarabajos destructores de la madera – Larvas. *Reticulitermes sp*. – Termitas. *Coniophora puteana* – Hongos degradadores (podredumbre marrón). *Poria placenta* – Hongos degradadores (podredumbre marrón). *Gloeophyllum trabeum* – Hongos degradadores (podredumbre marrón). *Coriolus versicolor* – Hongos degradadores (podredumbre blanca).
Ámbito(s) de utilización	Interior y exterior. - Clase de uso 2: la madera o el producto a base de madera están cubiertos y no están expuestos al clima (especialmente a la lluvia), pero puede ocurrir una exposición ocasional y no persistente a la humedad. - Clase de uso 3: la madera o el producto a base de madera están sobre el suelo y expuestos a la intemperie

CSV : GEN-932f-0dcb-fa22-613b-78c0-e7a0-4354-c7fd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/07/2025 16:27 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-932f-0dcb-fa22-613b-78c0-e7a0-4354-c7fd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

	(especialmente a la lluvia). El uso de la clase 3 está limitada a la clase 3.1 donde la madera o los productos a base de madera no permanecen húmedos durante largos períodos. No hay acumulación de agua.
Método(s) de aplicación	El producto se aplica mediante tratamiento superficial por inmersión automática o pulverización automática.
Dosis y frecuencia de aplicación	- Inmersión automática: el producto se aplica a una dosis de 100 g/m² previamente diluido: • 10 % p/p en agua: clase de uso 2 (maderas coníferas y frondosas) y clase de uso 3.1 (maderas coníferas). • 19,2 % p/p en agua: clase de uso 3.1 (maderas frondosas). 1 aplicación de una hora (como máximo). - Pulverización automática: el producto se aplica a una dosis de 100 g/m² previamente diluido: • 10 % p/p en agua: clase de uso 2 (maderas coníferas y frondosas) y clase de uso 3.1 (maderas coníferas). 1 aplicación.
Categoría(s) de usuario(s)	Personal profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Bote/lata (plástico, HDPE): 25 L. Barril (plástico, HDPE): 60 L. Barril (plástico, HDPE): 220 L. Contenedor IBC (plástico, HDPE): 640 L. Contenedor IBC (plástico, HDPE): 1000 L.

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

El producto se aplica para el tratamiento superficial de madera por inmersión automática o pulverización automática.

La tasa de aplicación del producto diluido es 100 g/m^2.

Para la aplicación del producto por inmersión automática, se diluye al 10 % p/p en agua en la clase de uso 2 (para maderas coníferas y frondosas) y la clase de uso 3.1 (para maderas coníferas); y al 19,2 % p/p en agua para la clase de uso 3.1 (para maderas frondosas).

Para la aplicación de producto por pulverización automática, se diluye al 10 % p/p en agua en la clase de uso 2 (para maderas coníferas y frondosas) y 3.1 (para maderas coníferas).

La madera destinada a ser utilizada en exteriores debe estar protegida con pintura resistente o barniz.

Precauciones de uso:

CSV : GEN-932f-0dcb-fa22-613b-78c0-e7a0-4354-c7fd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/07/2025 16:27 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-932f-0dcb-fa22-613b-78c0-e7a0-4354-c7fd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

La madera a tratar debe tener una humedad del 50 %.

La madera congelada no debe ser tratada.

No se permite el tratamiento de la madera que vaya a estar en contacto con alimentos y piensos.

Se debe realizar una prueba preliminar para el tratamiento de maderas exóticas o ricas en taninos.

Se deben tratar cortes y muescas.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Durante el uso del producto, utilizar guantes resistentes a los productos químicos (*el material del guante debe ser especificado por el titular en la información del producto*) y mono impermeable (*normas especificadas por el titular de la autorización en la información del producto*).

No combinar diferentes tipos de aplicación.

El producto biocida solo se puede aplicar a la madera que no se utilizará por encima o cerca de aguas superficiales.

La madera recién tratada se almacenará después del tratamiento bajo cobijo o sobre una base rígida impermeable o ambas cosas para evitar la emisión directa a suelo, alcantarillado o agua.

La aplicación debe llevarse a cabo dentro de un área contenida en condiciones de impermeabilidad con un sistema de acumulación y recogida de cualquier pérdida durante la aplicación del producto para su reutilización o eliminación.

Se debe aplicar una capa final no biocida en la madera tratada que se use en exteriores por encima del suelo (clase de uso 3.1) para evitar la lixiviación de sustancias activas.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4.

CSV : GEN-932f-0dcb-fa22-613b-78c0-e7a0-4354-c7fd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/07/2025 16:27 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-932f-0dcb-fa22-613b-78c0-e7a0-4354-c7fd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

4.2. Descripción del uso 2

Tabla 2. Uso # 2 – Tratamiento curativo de la madera – pulverización o pincelado (+ inyección) – personal profesional especializado

Tipo de Producto	TP08. Protectores para maderas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	El producto es eficaz en el tratamiento preventivo contra insectos que destruyen la madera.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Escarabajos destructores de la madera-Larvas: - *Hylotrupes bajulus L*. Carcoma grande o polilla de la madera. - *Anobium puctatum.* Carcoma común de los muebles.
Ámbito(s) de utilización	Clase de uso 2: la madera o el producto a base de madera están cubiertos y no están expuestos al clima (especialmente a la lluvia), pero puede ocurrir una exposición ocasional y no persistente a la humedad.
Método(s) de aplicación	El producto se puede aplicar mediante tratamiento superficial por pulverización o pincelado o por pincelado + inyección, en maderas blandas.
Dosis y frecuencia de aplicación	Dosis de aplicación: 300 ml/m^2 de producto diluido al 35 % en agua. Dosis para inyección: 20 ml de producto diluido/agujero. 3 agujeros/m, 9 agujeros/m^2.
Categoría(s) de usuario(s)	Personal profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Bote/lata (plástico, HDPE): 25 L. Barril (plástico, HDPE): 60 L. Barril (plástico, HDPE): 220 L. Contenedor IBC (plástico, HDPE): 640 L. Contenedor IBC (plástico, HDPE): 1000 L.

4.2.1. Instrucciones específicas de uso

Si la madera se trata al aire libre, cubra el suelo (por ejemplo, con una lona) para evitar pérdidas y deséchela de forma segura. Este biocida contiene permetrina, que es peligrosa para las abejas.

CSV : GEN-932f-0dcb-fa22-613b-78c0-e7a0-4354-c7fd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/07/2025 16:27 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-932f-0dcb-fa22-613b-78c0-e7a0-4354-c7fd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Puede ser perjudicial para especies protegidas como murciélagos, avispones o aves. La presencia de especies protegidas en la zona a tratar debe evaluarse antes de utilizar el producto. Se deben tomar medidas de protección adecuadas si es necesario.

Ver sección 5.1.

4.2.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Durante el uso del producto, utilizar guantes resistentes a los productos químicos (*el material del guante debe ser especificado por el titular en la información del producto*) y mono impermeable (*normas especificadas por el titular de la autorización en la información del producto*).

Para el método de aplicación por pulverización se requiere además un equipo de protección respiratoria individual (RPE) con factor de protección 4. (*El material del equipo debe ser especificado por el titular en la información del producto*).

El tratamiento por inyección siempre tiene que ir en combinación con el tratamiento de pincelado.

4.2.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

4.2.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4.

4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

La etapa de fijación una vez aplicado el producto es como mínimo de 4 horas.

La madera tratada debe secarse durante 24 a 48 horas en un lugar ventilado.

CSV : GEN-932f-0dcb-fa22-613b-78c0-e7a0-4354-c7fd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/07/2025 16:27 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-932f-0dcb-fa22-613b-78c0-e7a0-4354-c7fd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2019-08-00580

AXIL 3000 P

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Debe evitarse el contacto con la piel ya que el producto puede causar una reacción alérgica.

No aplicar el producto en madera que pueda estar en contacto con alimentos, piensos y ganado.

Contiene permetrina (piretroide), puede ser letal para gatos. Los gatos deben evitar el contacto con el objeto/área tratada.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

Este producto contiene Permetrina, en personas susceptibles pueden producirse parestesias bucales.

Las manifestaciones clínicas que se pueden producir en caso de exposición y/o contacto son:

- Irritación de ojos, piel y mucosa. Reacciones de Hipersensibilidad.

Medidas básicas de actuación:

- Retire a la persona del lugar de la exposición y quite la ropa manchada o salpicada.
- En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- En contacto con la piel, lavar con agua abundante y jabón sin frotar.
- En caso de ingestión, NO provoque el vómito, a menos que así lo indique el Centro de Toxicología o un profesional de la salud.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
- Si es necesario, traslade al intoxicado a un centro sanitario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO

Consejos terapéuticos:

- Tratamiento sintomático y de soporte.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al

CSV : GEN-932f-0dcb-fa22-613b-78c0-e7a0-4354-c7fd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/07/2025 16:27 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-932f-0dcb-fa22-613b-78c0-e7a0-4354-c7fd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

INTCF conforme al procedimiento establecido en la Orden JUS/288/2021, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio.

Medidas de emergencia para proteger el medio ambiente:

No verter el producto en los desagües ni en el medio ambiente. Evite el acceso a las aguas y al suelo.

Contenga los derrames con material absorbente. Almacene este material absorbente en contenedores para su eliminación como residuo.

Evite el acceso del producto a los desagües y vías fluviales.

Coloque los contenedores de los residuos recuperados para su eliminación según la normativa aplicable. Si el producto contamina vías fluviales, lagos, ríos o desagües, avise a las autoridades competentes de conformidad con la normativa vigente.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos o entréguense a un gestor autorizado de residuos peligrosos según lo acordado con el sistema de responsabilidad ampliada del productor. Entréguense los restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Condiciones de almacenamiento: mantenga el envase debidamente cerrado en su embalaje original, en un lugar seco, bien ventilado y protegido de la luz.

El contacto con agentes oxidantes debe ser evitado.

A temperatura ambiente, el producto tiene una estabilidad a largo plazo de 24 meses y es estable en condiciones de almacenamiento acelerado y a baja temperatura.

CSV : GEN-932f-0dcb-fa22-613b-78c0-e7a0-4354-c7fd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/07/2025 16:27 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-932f-0dcb-fa22-613b-78c0-e7a0-4354-c7fd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2019-08-00580

AXIL 3000 P

6. Otra información

Se considera personal profesional especializado al aplicador de productos biocidas, que ha recibido formación específica en la aplicación de protectores de madera, de acuerdo a la legislación vigente.

CSV : GEN-932f-0dcb-fa22-613b-78c0-e7a0-4354-c7fd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/07/2025 16:27 | Sin acción específica